ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOBSA	FORMATO	VERSIÓN: 0
AVISO CONVOCATORIA		CÓDIGO: A-GD-F-034 FECHA: 24/02/2026

TIPO DE PROCESO: SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
No MN- SASI-005-2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LA ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL DE NOBSA BOYACÁ"

MODALIDAD DE SELECCIÓN	**SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No MN-SASI-005-2026**
LUGAR ELECTRÓNICO, FÍSICO Y FORMA DE CONSULTA	LOS INTERESADOS PODRÁN consultar la invitación, los estudios - documentos previos, y el presupuesto oficial en la plataforma SECOP II y de manera impresa o en físico en la SECRETARÍA GENERAL DE CONTRATACIÓN del municipio de Nobsa, ubicada en la Calle 6 No. 9 Palacio Municipal – Primer Piso
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	De acuerdo con lo anterior el valor para el proceso de selección se establece el valor por cada lote así: El valor estimado del presupuesto oficial para el presente proceso corresponde a **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($99.999.997,00).** incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, descuentos de carácter municipal, nacional, y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, en los cuales incurra el Contratista para cumplir cabalmente con el objeto contractual, los cuales se ampararán con recursos de la vigencia 2026. **IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES:** El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que se puedan generar. Por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pueda incurrir durante la eventual ejecución del contrato.

DESCRIPCIÓN	IMPUESTO, TASA O CONTRIBUCIÓN
RETENCIÓN EN LA FUENTE	SEGÚN CORRESPONDA AL RÉGIMEN TRIBUTARIO
INDUSTRIA Y COMERCIO	DESDE EL 3 x 1.000 HASTA EL 10 x 1.000 SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD
RETENCIÓN POR IVA	SEGÚN RÉGIMEN TRIBUTARIO
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	1% SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO Y SUS ADICIONES, ANTES DE IVA (EXCEPCIONES SEGUN E. T. Y SUS MODIFICACIONES.)
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	4% APLICADO A LA BASE GRAVABLE O CADA CUENTA QUE SE LE PAGUE AL CONTRATISTA (EXCEPCIONES SEGUN E. T. Y SUS MODIFICACIONES.)
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2% DEL VALOR DEL PAGO Y/O PAGO ANTICIPADO SI LO HUBIERE Y DE CADA CUENTA QUE SE LE PAGUE AL CONTRATISTA (EXCEPCIONES SEGUN E. T. Y SUS MODIFICACIONES.)
TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	2.5% SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO DEL CONVENIO Y SUS ADICIONES (EXCEPCIONES SEGUN E. T. Y SUS MODIFICACIONES.)
FONDO DE SEGURIDAD	5% DELVALOR DE CADA CUENTA QUE SE LE PAGUE AL CONTRATISTA (APLICA UNICAMENTE PARA CONTRATOS DE OBRA PUBLICA.)

Nota: Las excepciones para cada concepto se aplicarán estrictamente bajo lo establecido en el Acuerdo Municipal 026 de 2022 y sus modificaciones posteriores.

El municipio de Nobsa cuenta con recursos provenientes del presupuesto de la actual vigencia 2026, para responder por las obligaciones que se pacten de conformidad con el contrato que se suscriba, derivado el proceso de selección a adelantar, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, de acuerdo con el siguiente por menor:

CDP N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	
260722-1	22/07/2026	**RUBRO**	2.3.2.02.01.000.03
		NOMBRE	Infraestructura de producción agrícola construida
		CODIGO FUENTE	SGP - PROPÓSITO GENERAL – LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6
		VALOR DEL CDP	**$ 35.000.000**
		RUBRO	2.3.2.02.01.004.05
		NOMBRE	Infraestructura de producción agrícola construida
		CODIGO FUENTE	SGP - PROPÓSITO GENERAL – PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN
		VALOR DEL CDP	**$ 35.000.000**
		RUBRO	2.3.2.02.02.005.01
		NOMBRE	Infraestructura de producción agrícola construida

		CODIGO FUENTE	SGP - PROPÓDITO GENERAL – LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6
		VALOR DEL CDP	$ 30.000.000
VALOR TOTAL:		CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE	

ACUERDOS COMERCIALES

El Ministerio de comercio Industria y Turismo y el Departamento de Planeación desarrollaran el "MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPITULOS DE CONTRATACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES" bajo el cual se determinará la cobertura o no de la presente contratación por acuerdos internacionales en materia comercial. Tratado Nacional y no discriminación: En virtud de este principio, Colombia se compromete a que las contrataciones cubiertas se dé un tratado no menos favorable que el trato más favorable que Colombia o la entidad contratante conceda a las mercancías, servicios o colombianos.

Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal:

ACUERDO COMERCIAL		¿VIGENTE?	ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	NO	NO	NO
	MÉXICO	SI	NO	NO	NO	NO
	PERÚ	SI	SI	NO	NO	NO
CANADÁ		SI	NO	NO	NO	NO
CHILE		SI	SI	NO	NO	NO
COREA		SI	NO	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	NO	NO
MÉXICO		SI	NO	NO	NO	NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	NO	SI	NO	NO
	GUATEMALA	SI	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	SI	NO	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	NO	NO	NO
ISRAEL		SI	NO	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	SI	NO	SI
IRLANDA DEL NORTE		SI	SI	NO	NO	NO

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación será de **DOS (02) MESES**, el cual se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN.	Las propuestas, deberán ser presentadas, a través de la plataforma SECOP II en el correspondiente link del proceso de contratación. La propuesta debe contener todos los documentos en el orden indicado en el pliego de condiciones.
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONDICIONES PARA PARTICIPAR.	LA TOTALIDAD DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, SE ENCUENTRAN INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ASÍ: **CAPÍTULO I** **INFORMACIÓN GENERAL** 1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO 1.2 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 1.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR 1.4 PLAZO DE EJECUCIÓN **CAPÍTULO II** **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO** 2.1. CRONOGRAMA 2.2. APERTURA DEL PROCESO 2.3. CONSULTA PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS 2.4. INTERPRETACIONES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES 2.5. RESPUESTAS, ADENDAS O ACLARACIONES 2.6. PRÓRROGA DEL PLAZO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 2.7. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y CIERRE DEL PROCESO 2.8. PLAZO PARA EFECTUAR LA EVALUACIÓN 2.9. DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN **CAPÍTULO III** **DE LAS PROPUESTAS** 3.1. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS 3.2. SUJECIÓN DE LA PROPUESTA A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS 3.3. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS 3.4. VIGENCIA DE LA PROPUESTA 3.5. MODIFICACIÓN Y RETIRO DE LA PROPUESTA **CAPÍTULO IV** **REQUISITOS DE LOS PROPONENTES** 4.1. REQUISITOS MINIMOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES 4.2. PERFIL DEL OFERENTE **CAPÍTULO V** **DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA** 5.1. CAPACIDAD JURÍDICA 5.2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL 5.3. CONDICIONES TÉCNICAS 5.3.2. EXPERIENCIA 5.3.3. CRITERIO DE EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA **CAPÍTULO VI** **REGLAS PARA LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES** 6.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES 6.2. SUBSANABILIDAD DE DOCUMENTOS **CAPÍTULO VII** **FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN** 7.1. SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA 7.2 SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

	7.3. REGLAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA 7.4 FACTORES DE DESEMPATE **CAPÍTULO VIII** **ANÁLISIS, ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS.** **CAPÍTULO IX** **ACUERDOS COMERCIALES** **CAPITULO X** **GARANTÍAS** **CAPITULO XI** **ANEXOS**
PRECALIFICACIÓN	La presente convocatoria no está sujeta a precalificación.

CRONOGRAMA.

ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
AVISO DE CONVOCATORIA	28 DE JULIO DE 2026	SECOP II – LINK DEL PROCESO
PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, ESTUDIOS DEL SECTOR Y DEMÁS ANEXOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN	28 DE JULIO DE 2026	SECOP II – LINK DEL PROCESO
RECIBO DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	HASTA EL 04 DE AGOSTO DE 2026	SECOP II – LINK DEL PROCESO
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	05 DE AGOSTO DE 2026	SECOP II – LINK DEL PROCESO
RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	05 DE AGOSTO DE 2026	SECOP II – LINK DEL PROCESO
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS Y DEMÁS ANEXOS, RESPUESTA A OBSERVACIONES	05 DE AGOSTO DE 2026	SECOP II – LINK DEL PROCESO
OBSERVACIONES Y SOLICITUDES AL PLIEGO DEFINITIVO	06 DE AGOSTO DE 2026, HASTA LAS 7:00 P.M.	SECOP II – LINK DEL PROCESO
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y SOLICITUDES AL PLIEGO DEFINITIVO	HASTA EL 10 DE AGOSTO DE 2026, HASTA LAS 6:59 P.M.	SECOP II – LINK DEL PROCESO
EXPEDICIÓN DE ADENDAS	HASTA EL 10 DE AGOSTO DE 2026, HASTA LAS 7:00 P.M.	SECOP II – LINK DEL PROCESO
ENTREGA DE PROPUESTAS Y CIERRE DEL PROCESO	**HASTA EL 12 DE AGOSTO DE 2026, HASTA LAS 10:00 A.M.**	**SECOP II – LINK DEL PROCESO**
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.	13 DE AGOSTO DE 2026	SECOP II – LINK DEL PROCESO
PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES Y/O PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME.	DESDE EL 14 AL 19 DE AGOSTO DE 2026.	SECOP II – LINK DEL PROCESO
RESPUESTA A OBSERVACIONES, SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DE INFORME FINAL	EL 20 DE AGOSTO DE 2026.	SECOP II – LINK DEL PROCESO
SUBASTA ELECTRONICA	21 DE AGOSTO DE 2026, A LAS 10:00 A.M.	SECOP II – LINK DEL PROCESO
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	24 DE AGOSTO DE 2026	SECOP II – LINK DEL PROCESO

FIRMA DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	SECOP II – LINK DEL PROCESO

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

Dado en Nobsa, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

LAURA GISSELLE PEÑA RIVERA
SECRETARIA GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

ELABORÓ: LEIDYJOHANA MORENO GUIO/ PROFESIONAL (C) SGCP
APROBO: LAURA GISSELLE PEÑA RIVERA/ SECRETARIA GENERAL DE CONTRATACIÓN PUBLICA